



**RESOLUCION D.P.P. N° RES-38-2023**

USHUAIA, miércoles 11 de enero de 2023

VISTO: el expediente DPP N.º 384/2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “S/ **ADQUISICIÓN DE PC. PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación, para la adquisición de Dos (2) PC de escritorio, Dos (2) monitores led Full HD 24” y accesorios necesarios, para ser destinados a la Dirección de Fiscalización de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en el adjunto 10 obra la Disposición N° DDGA-43/2022 autorizando la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y aprobando las bases de la contratación.

Que en el Adjunto N° 9, 11 y 12 obran constancias de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector además del Formulario de Cotización N° 104/2022 obrante el mismo en adjunto N° 9 y constancias de las invitaciones a cotizar a distintas firmas del rubro, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y de la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21.

Que en adjunto N.º 14 a 16 obra propuesta de la firma KRUSOL S.R.L

Que en adjunto N.º 17 a 20 obra propuesta de la firma LAVORI HENNINGER.

Que en adjunto N.º 21 a 25 obra la propuesta la firma MASTER´S INFORMATICA

Que en el Adjunto 26, obra el cuadro comparativo suscripto por el Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Que en adjunto 27 mediante Nota N° N-DA-5-2023, se otorgó intervención al Sr. Jefe Dpto. Servicios Informáticos a fin de evaluar y emitir opinión de ofertas, según cuadro comparativo.

Que en Adjunto 28 mediante Nota N.º 02/23 Letra: DICDPP., el Sr. Jefe Dpto. Servicios Informáticos informa que la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, según cuadro comparativo mencionado precedentemente, cumple con todos los requisitos solicitados y con el menor valor en Renglón N° 1 y N° 2.

No así el resto de las ofertas presentadas.

Que en adjunto 29 mediante Nota N° N-DA – 6-2023, se elevan actuaciones al Sr. Presidente a fin de poner en conocimiento solicitándole criterio a seguir.

Que en adjunto 30, mediante Nota N° N- DPP-7-2023 el Sr. Presidente autoriza la continuidad del trámite de compra.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada y adjudicar la provisión de los Renglones N° 1 y N° 2 precedentemente a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo., por la suma total de Pesos CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 403.800,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Comprobante de Preventivo Presupuestario N° 351/2022, obrante en el adjunto 6.

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, el Decreto Provincial N° 05/2022- Anexo I, Resolución de O.P.C N.º 17/21 y Resolución O.P.C N.º 58/21.

Que en el Adjunto 33, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N°34/23 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 309/2022, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N.º 395/2022, Apartado III – Detalle de Plan de Acción, Punto A) GASTOS inciso 2) – Control Posterior, obrante en el Anexo I de la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 4521/2019, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por compulsa abreviada, Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada correspondiente a los Renglones N° 1 y N° 2 del Formulario de Cotización N° 104/2022. a la firma LAVORI HENNINGER

Gustavo Adolfo., por la suma total de Pesos CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 403.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra. -

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40360a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia. –

**ARTÍCULO 5º.-** Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar. -

**RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-38-2023**

*Firmado Digitalmente por -  
MURCIA Roberto Marcial  
Direccion Provincial de  
Puertos Presidente  
11/01/2023*